

ANEXO III Ref. convocatoria:2025/CP/037

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431G 2023/01
 Título: Axuda concedida ao CITIC, para a estrutura, a mellora e o apoio aos centros de investigación do Sistema universitario de Galicia, da Consellería de Educación, Ciencia, Universidades e Formación Profesional, cofinanciada polo Fondo Europeo de Desenvolvemento Rexional no marco do Programa Operativo de Galicia FEDER 2021-2027 (obxectivo específico 1.1: Desenvolver e mellorar as capacidades de investigación e innovación e assimilar tecnoloxías avanzadas) nunha porcentaxe do 60%. Convocatoria 2023 (Orde do 24 de outubro de 2023, da Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional e Universidades).
 Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Servicios generales de apoyo a la gestión de I+D+i

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/05/2024 FIN: 30/11/2027

CENTRO Inv. Principal: CITIC

OBJETO DEL CONTRATO:
 Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: CITIC - Lunes a viernes 8:30 a 15:30 (35 horas)

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUG
 Técnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación
 Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a

JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/05/2025

TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada
 FECHA FIN CONTRATO: 31/10/2026

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.706,25 €/mes (incluyendo la parte proporcional de la paga extraordinaria)*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206 (número proyecto MUS: 1020)

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica
 REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
 Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.
 PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Manuel F. González Penedo (CAT-UN, Presidente), Javier Pereira Loureiro (TIT-UN, secretario), Blanca Padín Viaño (PAS). Suplentes: Carlos Dafonte Vázquez (CAT-UN), Adriana Dapena Janeiro (CAT-UN.) y Beatriz Botana Barreiro (Cap. VI)
 LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Q18S121yTx13RvQOrcdduQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	13/02/2025 14:16:04
Observacións		Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Q18S121yTx13RvQOrcdduQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPDP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña, en la fecha de la firma electrónica
EL INVESTIGADOR PRINCIPAL
Fdo.: Manuel F. González Penedo

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Q18S121yTx13RvQOrcdduQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	13/02/2025 14:16:04
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Q18S121yTx13RvQOrcdduQ=		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El CITIC como centro de investigación de la Universidade da Coruña y perteneciente a la Red CIGUS (Centros de investigación del sistema universitario de Galicia) desarrolla su agenda de investigación siguiendo las directrices establecidas en su plan estratégico.

Dentro de sus actuaciones transversales a las diferentes áreas de investigación se enmarca la contribución a la sociedad con innovación y transferencia para avanzar hacia una sociedad más inclusiva que promueva la tecnología accesible para toda la ciudadanía y una Europa más solidaria.

Para la ejecución de estas actuaciones se convoca una contratación de técnico/a de apoyo a la investigación para potenciar la visibilidad del CITIC en sus actuaciones en este ámbito en foros científicos como congresos internacionales y publicaciones de impacto.

Tareas a realizar:

- Apoyo en la gestión de resultados científicos en las distintas actuaciones del CITIC en el ámbito social.
- Apoyo en la preparación de trabajos de investigación para su publicación en actuaciones del CITIC en su colaboración con entidades del tercer sector y ámbitos sociales.
- Apoyo en la participación de acciones de ciencia ciudadana, ferias científicas y otras actuaciones abiertas a la ciudadanía.
- Participación en el desarrollo de herramientas informáticas orientadas a la gestión de datos generados en los diversos proyectos del ámbito de este contrato.
- Apoyo en las pruebas piloto desarrolladas en el CITIC para la recogida de datos y posterior postprocesado.

REQUISITOS

Licenciatura/Grado, Arquitectura, Diplomatura, Ingeniería Técnica o Arquitectura técnica o titulación similar reconocida en España.

Notas:

- Los currículos deben presentarse siguiendo los mismos epígrafes de los criterios de selección.
- Cualquier mérito no justificado debidamente no se tendrá en cuenta y en caso de ser necesario, podrá solicitarse a las personas candidatas documentación justificativa aclaratoria.
- Se elaborará una lista de espera con las personas que obtengan el segundo y tercer puesto en la puntuación más alta siempre que se obtenga una puntuación superior a 60 puntos.
- En caso de que ninguna persona candidata tenga una puntuación superior a 60 puntos, el puesto podrá quedar desierto.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Q18S121yTx13RvQOrcdduQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	13/02/2025 14:16:04
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Q18S121yTx13RvQOrcdduQ=		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



CRITERIOS DE SELECCIÓN (valoración sobre 100 puntos)

Concepto		Puntuación	Máximo
Formación	Grado en Ingeniería Informática	25 pts	25 pts
	Formación de máster en ingeniería informática	0.2 pts por cada crédito aprobado	10 pts
Experiencia profesional – acreditada mediante vida laboral, contratos laborales o certificado de servicios prestados	Experiencia acreditable en el ámbito de la TIC aplicadas a la discapacidad o en proyectos de ciencia ciudadana	3 pts/mes	30 pts
Conocimiento de inglés	Título que acredite el conocimiento de inglés.	B2: 5 puntos C1-C2: 10 puntos	10 pts
Entrevista personal	Posibilidad de entrevista a las personas candidatas que alcancen 45 puntos en los criterios de selección.		25 pts

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
Q18S121yTx13RvQOrcdduQ==	Asinado	13/02/2025 14:16:04
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	
Observacións	Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Q18S121yTx13RvQOrcdduQ==	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	

